

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.542

Jueves 25 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1103047

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante

Gobernación Marítima de Puerto Montt
Capitanía de Puerto de Cochamó

ESTABLECE PUNTOS GEGRÁFICOS QUE DETERMINAN EL LÍMITE DE LA BAHÍA DE COCHAMÓ PARA EL CIERRE Y APERTURA DEL PUERTO PARA NAVEGACIÓN Y TRABAJOS DENTRO Y FUERA DE LA BAHÍA

(Extracto)

Por resolución C.P. Cochamó Ord. N° 12.250/35 de 8 de julio de 2016, se establecen puntos geográficos que determinan el límite de la Bahía de Cochamó para el cierre y apertura del puerto para navegación y trabajos dentro y fuera de la Bahía.

El texto íntegro de esta Circular Marítima Local, se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl) Usuario Marítimo - Resoluciones Locales.

Cochamó, 17 de agosto de 2016.- Víctor Turra González, Sargento Primero L (SEG.M), Capitán de Puerto de Cochamó.

CVE 1103047

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
